

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

5439 *ORDEN 522/00026/1985, de 26 de marzo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire y se señala lugar, fecha y hora para celebrar el sorteo que establecerá el orden de actuación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6 de la Orden 522/00011/1985, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 52 y «Boletín Oficial de Defensa» número 26), se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir tres plazas de Oficiales en el Cuerpo de Farmacia del Ejército del Aire, dándose un plazo de quince días para reclamar contra la presente resolución.

El sorteo para establecer el orden de actuación de los aspirantes admitidos se celebrará el día 17 de abril, a las diez horas, en la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal (Cuartel General del Ejército del Aire), calle Romero Robledo, número 8, Madrid-8.

Aspirantes admitidos

1. Paisano Abad Santos, Francisco Javier.
2. Paisano Casteleiro Llamazares, Jaime.
3. Paisano Dorantes Calderón, Benito.
4. Sargento Ev. ET Fernández Martínez, José Luis.
5. Paisano Fernández Núñez, Juan José.
6. Paisano Galán de Mera, Antonio.
7. Paisano Juste Santa Ana, Fernando.
8. Paisano Martín Sánchez, José Antonio.
9. Paisano Pérez Gimeno, Alberto.
10. Paisano Pérez Maroto, Florencio.
11. Paisano Prádena Lobón, José Manuel de.
12. Paisano Represa Estrada, Guillermo.
13. Paisano Rodríguez Casaña, Miguel Ramón.
14. Paisano Rodríguez Zarauz, José Antonio.

Aspirantes excluidos

Por no cumplir las condiciones establecidas en el punto 3.5 de la convocatoria:

1. Soldado ET Cruz Medina, José Francisco.
2. Soldado ET Iribertegui Ormaechea, Ricardo.

Por no cumplir las condiciones establecidas en el punto 4.1.2 de la convocatoria:

1. Paisano Pérez Adán, Javier Alfredo.

Por no cumplir las condiciones establecidas en el punto 4.1.3 de la convocatoria:

1. Paisano Ramón López, Miguel Angel.
2. Paisano Romero Varó, Manuel.
3. Paisano Sanz Paredes, Antonio Mariano.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—El General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

5440 *RESOLUCION de 26 de marzo de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se hace pública la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: Hecha pública la oferta de empleo para 1985 prevista en el artículo 18 de la Ley 30/1935, de 2 de agosto, de Medidas para

la Reforma de la Función Pública, por Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero, y de acuerdo con las previsiones contenidas en la disposición transitoria sexta de la citada Ley.

Esta Dirección General, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y conforme a lo establecido en la Orden de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 27 de diciembre de 1984, y Real Decreto 1475/1981, de 24 de abril, por el que se aprobó el Reglamento de Cuerpos Especiales de Correos y Telecomunicación, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto convocar pruebas selectivas de acceso para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación mediante el sistema de concurso-oposición libre, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Número de plazas.

El número de plazas a cubrir es de 2.093, de las que 572 serán para Cataluña, 171 para el País Vasco, 29 para Canarias, y 1.321 para el resto de España.

1.2 Características de las plazas.

Se encuentran recogidas en la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, y en el Reglamento de dichos Cuerpos, aprobado por Real Decreto 1475/1981, de 24 de abril.

Estas plazas están incluidas en el grupo «E» que en su artículo 25 señala la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Los aspirantes que resulten aprobados deberán permanecer en el destino que se les asigne durante un período mínimo de tres años, permitiéndose únicamente cambio de destino dentro de cada uno de los grupos de provincias señaladas en el apartado 1.1 anterior una vez hayan cumplido el tiempo mínimo de permanencia exigido reglamentariamente.

1.3 Sistema de selección.

El procedimiento de selección constará de las siguientes fases:

- Oposición.
- Concurso.
- Curso selectivo de formación y prácticas.

La fase de oposición constará de un ejercicio consistente en contestar por escrito un cuestionario con un mínimo de 100 preguntas, en base al programa que figurará como anexo I a esta convocatoria, disponiéndose de un tiempo máximo de dos horas.

El Tribunal adaptará el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos a fin de que gocen de igualdad de oportunidades respecto a los demás participantes.

En la fase de concurso se tendrán en cuenta los servicios efectivos prestados con anterioridad a la fecha de la terminación del plazo de presentación de instancias, y con independencia de que en esos momentos se estén prestando o no, como contratado administrativo de colaboración temporal en funciones de Ayudante Postal y de Telecomunicación o como funcionario interino en iguales funciones, siempre y cuando que tales servicios se hayan iniciado antes del 23 de agosto de 1984, fecha de entrada en vigor de la Ley 30/1984. A tales efectos se considerarán como servicios efectivos el tiempo de servicio militar si el contratado o interino tuvo que interrumpir su contrato para incorporarse a éste.

En ningún caso podrán ser estimados los referidos méritos si el aspirante, el día de terminación del plazo para presentación de instancias, tiene una relación de trabajo de carácter permanente con cualquiera de las administraciones públicas.

El curso de formación será impartido por la Escuela Oficial de Comunicaciones en las localidades que ésta determine, y deberán realizarlo todos los aspirantes que superen tanto la fase de oposición como la de concurso-oposición.

2. Requisitos de los aspirantes.

- a) Ser de nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias.